



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047907/2015, por el cual el Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, solicita la realización de cambios de dedicación de su cargo Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ a fs. 04;

Lo informado por el Departamento DISEÑO a fs. 01 a 02 Área Personal a fs. 06;

El Plan de Trabajo del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ a fs. 06 a 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la dedicación del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ (Leg. 37553 - D.N.I: 13.373.002 - F.N. 26-FEB-59), de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en REPRESENTACIÓN ASISTIDA del Departamento DISEÑO, al de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), interino en las mismas funciones a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 801 - H.C.D. - 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE LEGISLACION
RECIBI
16/11/2015
Dr. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - Republica Argentina
AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 801 -H.C.D.- 2015.

SUPRIMIR:

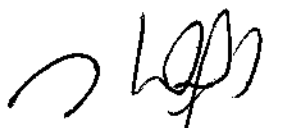
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), (Ing. GONZÁLEZ)	0.69 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Ing. UEMA)	<u>0.79 puntos</u>
TOTAL	1.48 puntos

CREAR:

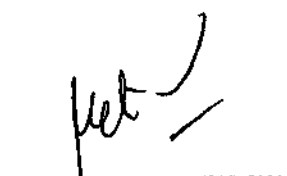
1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (032- 115), (Arq. BIANCHOTTI)	<u>1.38 puntos</u>
TOTAL	1.38 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	1.48 puntos
CREAR	<u>1.38 puntos</u>
SOBRANTE	0.10 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TENZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.A.	REVISADO
	
AREA OPERATIVA	